

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

Número 7

Edicto

En este órgano judicial se tramita juicio de faltas número 120 de 2012, seguido a instancia de María del Carmen López Rey, contra Antonia Heredia Molina en el que, se ha dictado la resolución siguiente:

#### Sentencia

En Toledo a 25 de octubre de 2012.

Don Juan Carlos Martínez Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción arriba referenciado, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 120 de 2012, en el que figura como denunciante María del Carmen López Rey y como denunciada Antonia Heredia Molina, por una supuesta falta de hurto, con la intervención del Ministerio Fiscal, en defensa del interés público.

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a Antonia Heredia Molina de la falta de hurto de la que venía denunciada, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, con indicación de que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días desde su notificación a las mismas, a presentar en este Juzgado y a resolver por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo.

Y para que sirva de notificación en forma a María del Carmen López Rey, expido la presente en Toledo a 2 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial (firma ilegible).

N.º I.-3292